

**D**e acuerdo a Éxodo 20:4-6 el segundo mandamiento es: *“No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.*



¿Cuál es la ordenanza en este mandamiento?

Este segundo mandamiento no solo prohibía la idolatría respecto a falsos dioses, sino que también prohíbe hacer imagen de cualquier cosa creada con el fin de adorar. Dios no permite que lo representemos con ningún tipo de imagen, ni que lo reemplacemos con ninguna imagen con fines de adoración.

Deuteronomio 32:46 - Mateo 28:20 - Deuteronomio 12:32

¿De acuerdo a este segundo mandamiento, que es lo que se prohíbe?

El mismo prohíbe que rindamos culto a Dios por medio de imágenes o por cualquier otro medio que no esté establecido por su palabra.

Deuteronomio 4:15-16 - Colosenses 2:18

¿Qué razones acompañan al segundo mandamiento?

Las razones que acompañan al segundo mandamiento es, la soberanía y el dominio de Dios sobre nosotros, y su celo que Él tiene por su propio culto.

Salmos 95:2-3 - Salmos 45:11 - Éxodo 34:14

Conclusión: no debemos inclinarnos ante una imagen y mucho menos rendirle culto. Debemos recordar la experiencia que tuvo el pueblo de Israel en el Sinaí, cuando Moisés escribió: *“...y habló Jehová con vosotros de en medio del fuego; oísteis la voz de sus palabras, más a excepción de oír la voz, ninguna figura visteis”.* (Deuteronomio 4:12)

Esto estableció el principio de que la adoración a Dios debía basarse en palabras mediante la oración y no en imágenes. Dios no nos permitirá que sea representado bajo ningún tipo de imagen, porque *“Dios es Espíritu...”* (Juan 4:24). Ninguna imagen puede llegar a contener su Santidad y su Grandeza. Si queremos rendirle culto o adoración, qué mejor manera de hacerlo a través de la oración, con palabras que fluyan desde un corazón rendido a él.

Les voy a poner un ejemplo práctico a fin de que se pueda comprender mejor. Llegado el caso en que tengamos un ser querido viviendo lejos nuestro o que ya no esté físicamente con nosotros, no es necesario recurrir a una foto o imagen de esa persona para decirle cuanto lo amamos, cuanto lo necesitamos y extrañamos. Resulta que esa persona ya está instalada en nuestro corazón y en todo nuestro ser y la amamos con todas nuestras fuerzas. De la misma manera Dios es demasiado grande para que pueda estar contenido en una imagen, cuando Dios es espíritu. A Dios lo encontramos al observar la naturaleza y en su Palabra.

No es necesaria ninguna imagen o estampita que represente a la Deidad. Nada lo puede contener, aparte desconocemos cómo es, ya que Dios es espíritu. Pero llegará el momento cuando estemos con el Señor, que veremos su rostro (Apocalipsis 22:4), de la misma manera que Moisés hablaba con Dios cara a cara (Éxodo 33:11), *“Ahora vemos por espejo, oscuramente; más entonces veremos cara a cara”* (1Corintios 13:12).

Dios habita en nuestro ser y la oración es la manera más efectiva de acercarnos a Él y de rendirle culto, mientras que Cristo, el cual está sentado a la diestra del Padre (Hebreos 10:12), es el único que intercede ante Dios por todos nosotros (1 Timoteo 2:5).

Para los que aman, y guardan sus mandamientos, grandiosa e inmensa es la misericordia de Dios.

Rinconcito de la Oración

[www.rinconcitodelaoracion.com](http://www.rinconcitodelaoracion.com)

rinconcitodelaoracion@gmail.com